

**AVISO SOBRE LA MEDIDA POR LA QUE SE VOTARÁ;
AVISO DEL ÚLTIMO DÍA PARA PRESENTAR ARGUMENTOS;
AVISO DEL ÚLTIMO DÍA PARA PRESENTAR ARGUMENTOS DE REFUTACIÓN**

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que los votantes calificados que viven dentro del Distrito de Cuidados de la Salud Comunitarios Bear Valley votarán por la siguiente medida en las Elecciones Generales que se llevarán a cabo el martes 5 de noviembre de 2024.

Medida “ _ ”

¿El Distrito de Cuidados de la Salud Comunitarios de Bear Valley deberá extender sin aumentar su impuesto parcelario que vencerá (\$20 para parcelas no urbanizadas, \$45 para las urbanizadas) únicamente para 10 años, para continuar manteniendo el acceso local a una atención médica de emergencia que salva vidas en el Hospital Comunitario de Bear Valley. mantener tecnología/equipo médico del hospital actualizado. y garantizar que el hospital tenga suficientes doctores y enfermeros. con auditorías financieras independientes anuales. sin dinero para administradores. todos los fondos dedicados a servicios hospitalarios en Big Bear Valley?

SÍ
NO

ADEMÁS SE NOTIFICA que esta medida se aprobará únicamente si los dos tercios de los votantes registrados del distrito que voten en estas elecciones la aprueban.

ADEMÁS SE NOTIFICA que a mediodía del 19 de agosto de 2024, es el último día y hora para presentar argumentos a favor o en contra de la medida por correo, correo electrónico, fax o en persona con el Registro de Votantes del Condado de San Bernardino. Los argumentos no deberán superar las 300 palabras y deberán acompañarse por la declaración establecida en la Sección 9600 del Código Electoral. Es posible obtener información adicional sobre la presentación de argumentos del Registro de Votantes del Condado de San Bernardino.

ADEMÁS SE NOTIFICA que a las 5 p.m. del 23 de agosto de 2024, es el último día y hora para presentar refutaciones a los argumentos a favor o en contra de la medida por correo, correo electrónico, fax o en persona con el Registro de Votantes del Condado de San Bernardino. Las refutaciones no deberán superar las 250 palabras y deberán acompañarse por la declaración establecida en la Sección 9600 del Código Electoral. Es posible obtener información adicional sobre la presentación de refutaciones del Registro de Votantes del Condado de San Bernardino.

Comuníquese con el Registro de Votantes del Condado de San Bernardino por teléfono al (909) 387-8300, por correo electrónico a Communications@rov.sbcounty.gov, o en persona en 777 E. Rialto Avenue, San Bernardino, CA 92415.

Fecha: 7 de agosto de 2024

Stephenie Shea, Registro de Votantes
Condado de San Bernardino